

**Intervención del diputado Edgar Ventura de la Cruz, propuesta para integrar la Comisión Permanente que coordinará los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.**

**El presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Edgar Ventura de la Cruz, si gusta pasar aquí al frente.

Adelante.

**El diputado Edgar Ventura de la Cruz:**

Con su venia, diputado presidente.

**El Presidente:**

Adelante, diputado.

Atendiendo el contenido del artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, me permito realizar la siguiente propuesta para integrar la Comisión Permanente que coordinará los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

**El diputado Edgar Ventura de la Cruz:**

Presidente:

Diputado Alejandro Carabias Icaza.

Primera vicepresidenta: Diputada  
Glaflira Meraza Prudente.

Segunda vicepresidenta: Diputada  
María del Pilar Vadillo Ruiz.

Secretarios Propietarios:

Diputada Catalina Apolinar Santiago.

Diputado: Jorge Iván Ortega Jiménez.

Secretarios Suplentes:

Diputada Ana Lilia Botello Figueroa.

Diputada Erika Lorena Lührs Cortés.

Vocales Propietarios:

Diputada Violeta Martínez Pacheco.

Diputado Jesús Parra García.

Diputado Jhobanny Jiménez  
Mendoza.

Diputada Luissana Ramos Pineda.

Diputado Pánfilo Sánchez Almazán.

Diputado Edgar Ventura de la Cruz.

Diputada: María Irene Montiel Servín.

Vocales Suplentes:

Diputado Héctor Suárez Basurto.

Diputado Víctor Hugo Vega  
Hernández.

Diputado Arturo Álvarez Angli.

Diputado Jesús Eugenio Urióstegui  
García.

Diputado Carlos Eduardo Bello  
Solano.

Diputada Araceli Ocampo  
Manzanares.

Diputada Leticia Rodríguez Armenta.

Es cuanto, diputado presidente.